

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313949
Denominación Título:	Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones/Master in Multimedia y Communications
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-07-2014
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Carlos III de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos generales, se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa cumplen con el perfil de competencias y objetivos del título recogido en la memoria verificada.

La documentación aportada (fichas docentes, indicadores de satisfacción y estructura del personal académico) muestran que el plan de estudios se desarrolla adecuadamente. La secuenciación de las asignaturas es adecuada y la carga de trabajo del alumno se ajusta a la carga teórica por ECTS.

El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web. Se comunica a los alumnos preinscritos su aceptación en el programa.

Tanto el perfil de ingreso como el número de alumnos matriculados se adecúan a lo recogido en la memoria de verificación. El número de alumnos por grupo es inferior a 30 y la relación profesor/alumno es aproximadamente 1/1.

Los recursos son más que suficientes para el número de alumnos matriculados. No existen complementos formativos.

El plan de estudios implantado mantiene su coherencia con la memoria verificada, destacando el importante esfuerzo de coordinación docente realizado por el título, en el que no se han detectado problemas relativos a la aplicación de las diferentes normativas académicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cumple con los criterios de información y transparencia a través de su página web. De una manera fácil y rápida se puede acceder a la información del Máster: denominación del título, centro en el que se imparte, número total de ECTS, modalidad e idioma. Todo ello de acuerdo con la memoria verificada.

Se informa también de un modo claro y rápido sobre la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, perfil de ingreso, criterios de admisión y requisitos exigidos.

Se informa sobre el número de plazas ofertadas y el proceso de admisión. Los requisitos para estudiantes extranjeros están expuestos de una manera clara.

Se accede fácilmente a las Guías Docentes, en las que está detallado el profesor responsable, el carácter de la asignatura, las competencias y resultados de aprendizaje previstos y los criterios de evaluación.

Existe información detallada del profesorado accediendo a través del enlace del departamento. Hay información relativa a horarios, aulas y calendarios de exámenes.

La organización, composición y funciones del SICG está publicada, así como el procedimiento para tramitar las quejas y

reclamaciones. Los informes de procesos de verificación y seguimiento del título están publicados. Se echa en falta mayor información sobre los itinerarios que pueden realizar los alumnos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad certificado el diseño por el programa AUDIT de ANECA. Se encuentra implantado desde el curso 2011-2012 y según el autoinforme constituye una herramienta imprescindible para la mejora continua y la excelencia del título.

Los órganos del SGIC están detallados según las evidencias aportadas. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente y se aportan actas de dichas reuniones. En estas reuniones están representados profesores de los departamentos que imparten docencia en el máster, estudiantes y personal de administración.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permitan valorar su satisfacción con la enseñanza. Se aportan resultados de dichas encuestas. Existen resultados de encuestas a egresados y empleadores que se llevan a cabo a través de la Fundación Carlos III.

Las acciones realizadas por el SGIC están orientadas a un análisis de los resultados que permita identificar posibles causas y proponer acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico del título. La experiencia docente e investigadora de los profesores queda acreditada por el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación y por su evolución en el periodo de implantación del título.

La capacidad docente e investigadora acumulada, medida por quinquenios y sexenios de los profesores implicados en la docencia del Máster es, para el curso 2015/2016, de 42 quinquenios y 34 sexenios para 24 profesores.

Los profesores permanentes (catedráticos y titulares de universidad) constituyen el 54% del personal docente e imparten el 51,8% de los créditos (según datos del curso 2015/16). Estos porcentajes, aunque suficientes, podrían mejorarse en el futuro. No hay profesores asociados.

Por otro lado, el 100% de los docentes que imparten clase en este título son doctores. Por tanto, el nivel de cualificación académica del profesorado se considera adecuado para el título y cumple con lo recogido en la memoria de verificación y sus modificaciones.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente para dar soporte a la docencia y para la adquisición de competencias. Los servicios de orientación académica son adecuados. Los servicios de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. Existen servicios de apoyo a las prácticas (foros de empleo, seminarios etc.). Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos, aunque no parece que se usen en el Máster. El Departamento de RR.HH. organiza un programa de formación anual que cubre aspectos como habilidades sociales y de atención a usuarios, habilidades técnicas y de manejo de herramientas informáticas, de normativa y actualización de procedimientos, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, idiomas, etc. Los servicios de Aula Global y Campus Global son valorados por encima de la media del resto de servicios por lo estudiantes. El título dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia. No consta que existan problemas con las barreras arquitectónicas que pudieran existir. Por otro lado, las encuestas muestran que los estudiantes valoran positivamente las aulas docentes y las aulas informáticas en particular. La valoración del profesorado es algo superior en relación a los recursos materiales puestos a disposición del Máster. Se cumplen los compromisos verificados en cuanto a recursos materiales y PAS y se han cumplido las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento al respecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y metodologías docentes garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje, mediante la combinación de teoría y prácticas (problemas y laboratorio) y son adecuados al nivel MECES del título.

Los sistemas de evaluación permiten garantizar la consecución de las competencias previstas con un nivel suficiente.

Estas actividades y sistemas se corresponden con los que constan en la memoria de verificación del título.

Los TFM corresponden al nivel MECES requerido. La calificación de los TFM se realiza mediante una presentación pública y tras la entrega de un documento con formato de artículo científico, donde a veces hay otros autores además del proyectando y el director del trabajo. Debería arbitrarse un procedimiento de evaluación que garantice que se realiza una evaluación individualizada del trabajo de cada estudiante y sólo se valora en la calificación el trabajo realizado por éste.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y en la línea de lo expresado en la memoria de verificación. Durante el curso 2014/15 la tasa de éxito fue del 97% para alumnos a tiempo completo y 100% para tiempo parcial, y la de rendimiento del 86% para alumnos a tiempo completo y 100% para tiempo parcial. La tasa de eficiencia es muy aceptable, ya que el compromiso de la memoria de verificación era del 85% y se ha alcanzado un 90% para la cohorte de entrada de 2013, un 95% para la cohorte de entrada de 2014 y 99% para la de 2015.

La tasa de abandono del Máster es del 25%, ligeramente superior al 20% indicado en la memoria de verificación. Indican que esto no debe interpretarse como que esos alumnos hayan abandonado definitivamente el Máster. La mayoría de los alumnos que no ha acabado está pendiente tan sólo de realizar el TFM.

La tasa de graduación del Máster es del 81% en el curso 2013/14 y 65% en el 2014/15, superior al 60% establecido en la memoria. Estos indicadores se consideran adecuados en general.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés también es adecuada.

El centro dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Los datos muestran una

adecuada inserción laboral. Mayoritariamente están haciendo el doctorado (75% de los encuestados).

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
